



POLITICA DE CIBERSEGURIDAD

La ciberseguridad es un componente esencial para la protección de los activos de información y la continuidad operacional de las empresas que componen el Grupo EMIN. Esta política establece los principios y lineamientos generales que rigen la gestión de la seguridad de la información en todo el holding.

Estamos comprometidos con la implementación de medidas preventivas, correctivas y de mejora continua en materia de ciberseguridad, resguardando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que gestionamos, en cumplimiento con las normativas legales vigentes, estándares de seguridad y buenas prácticas.

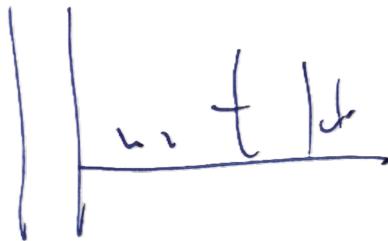
Nuestros compromisos incluyen:

- 1. Responsabilidad compartida:** Todos los colaboradores, independientemente de su rol o jerarquía, deben cumplir con las directrices de seguridad definidas por la Subgerencia de Tecnología.
- 2. Uso responsable de los recursos tecnológicos:** Estos deberán utilizarse exclusivamente con fines laborales, cumpliendo con los protocolos de seguridad definidos para prevenir accesos no autorizados, pérdida de información o cualquier tipo de incidente.
- 3. Uso exclusivo de software autorizado:** Está estrictamente prohibido instalar o utilizar programas sin licencia o no autorizados por la Subgerencia de Tecnología. Todo software utilizado en los dispositivos corporativos, debe contar con licencia vigente y validación previa del equipo de Tecnología.
- 4. Capacitación y concientización:** Se promoverá la participación en programas de formación continua sobre seguridad de la información, con el fin de fortalecer una cultura organizacional orientada a la prevención y el resguardo de los activos digitales. La aprobación de estas capacitaciones es de carácter obligatorio.

5. Gestión de incidentes: Todo incidente, anomalía o actividad sospechosa relacionada con ciberseguridad deberá ser reportado de forma inmediata al área de Tecnología, a fin de activar los procedimientos de respuesta y mitigación correspondientes.

6. Protección de información sensible: Toda información clasificada como confidencial o crítica debe ser manejada de acuerdo con los niveles de accesos autorizados y bajo estrictas condiciones de resguardo y prohibición de divulgación.

La presente política es de aplicación obligatoria para todas las empresas del Grupo y será revisada de manera periódica para asegurar su vigencia y adecuación a los cambios tecnológicos, regulatorios y organizacionales.



Jorge Schwerter H.
Presidente Directorio
Grupo EMIN



Marcelo Prado P.
Gerente General
Grupo EMIN